

49732



**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ LERTORA
ARATA A FAVOR DE SUS HIJOS:
MARÍA ADELA, MARÍA PIA, MARÍA
GRACIELA Y JUAN ANTONIO
LERTORA CUCALON.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, uno de agostos del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, en atención a la petición formulada por MARIA GRACIELA LERTORA CUCALON, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete dos cero siete seis ocho cero, de estado civil soltera, de ocupación tecnóloga en gestión empresarial; MARIA PIA LERTORA CUCALON, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro cuatro dos cinco cuatro dos seis, de estado civil casada, de ocupación estudiante; JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno ocho cero cinco nueve cero dos tres, de estado civil casado, de ocupación tecnólogo en infografía; y, MARIA ADELA LERTORA CUCALON, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno dos cuatro nueve seis ocho ocho, de estado civil casada, de ocupación Ingeniera de Sistemas y Magister en Administración de Empresas, por sus propios y personales derechos, todos de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Guayaquil, Provincia del Guayas, a excepción de María Adela Lértora Cucalón, quien está domiciliada en el Cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy fe, por haber

presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan como documentos habilitantes, y me solicitan se proceda a receptor la DECLARACIÓN JURAMENTADA tendiente a obtener la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS de los bienes dejados por su padre **JUAN JOSÉ LERTORA ARATA**, especialmente: **UNO**) Predio urbano compuesto de casa y solares ubicado en La Libertad, cabecera del cantón La Libertad provincia del Guayas, el que consta en el catastro municipal de predios de urbanos con el número uno cero cuatro cero uno cinco cero dos - cero tres - cero cuatro. Los solares están signados con los números dos, tres y cuatro de la manzana ochenta y seis.- Los solares dos y tres que forman un solo cuerpo, tienen los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Calle pública, con veinte metros; POR EL SUR: Solares ocho y nueve, con veinte metros; POR EL ESTE: Solar cuatro, con veintiocho metros; y, POR EL OESTE: Solar 1, con veintiocho metros, medidas que hacen una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. La casa tipo "chalet", que sustenta el inmueble descrito es de estructura de madera, caña, techo de ruberois, de dos pisos, con instalaciones de servicios higiénicos y luz eléctrica, la misma que actualmente se encuentra en estado de abandono. El solar cuatro tiene linderos y dimensiones que a continuación se detalla: POR EL NORTE: Calle pública con diez metros; POR EL SUR: Solar diez con diez metros; POR EL ESTE: Solar cinco, con veinticinco metros; POR EL OESTE: Solar tres, con veinticinco metros lo que da una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Los solares están cercados con muros de piedra y cemento. En definitiva sumando los tres solares, dos, tres y cuatros de la manzana número ochenta y seis, que constituye un solo bien inmueble, integran la superficie



total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS. Dichos bienes fueron adquiridos por el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA mediante compraventa otorgada a su favor por el señor Duilio Fortunato Zerega Zerega, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ventanas, Abogada Sulay Morante de Falquez, el doce de Diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Libertad, el veinticuatro de febrero del dos mil tres. **DOS)** Solar número ciento cuarenta y dos de la manzana "F" de la Urbanización "Barrio Centenario Sur", ubicada en la parroquia urbana Ximena, de este cantón, con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Calle "F", con quince metros; POR EL SUR: Terrenos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con quince metros; POR EL ESTE: Solar ciento cuarenta y tres, con veintiocho metros cuadrados; POR EL OESTE: Solar número ciento cuarenta y uno, con veintiocho metros cuadrados. Con un área total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Con código catastral siete nueve - cero cero cero seis - cero cero ocho - cero cero cero cero - cero - cero. Dichos bienes fueron adquiridos por el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA mediante compraventa otorgada a su favor por la compañía CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CENTENARIO S.A., conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el nueve de enero de mil novecientos setenta y tres. Sobre el referido solar consta una villa de hormigón armado de dos plantas, dicha obra fue entregada por el arquitecto Carlos Raúl Crespo del Campo mediante escritura pública otorgado ante el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, de fecha diez de enero de mil novecientos setenta y siete e

inscrito el veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete en el Registro de la Propiedad de Guayaquil. **TRES)** el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA era propietario de setecientas noventa y nueve coma ochenta y cuatro acciones, es decir, con un porcentaje de noventa y nueve como noventa y ocho del capital suscrito correspondiente a la compañía LERCU S.A., con Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve uno cero tres cero ocho siete cinco cero cero uno. Dicha compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Suplente Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Marie Elena Pontón de Ordeñana, el veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día once de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Al efecto en ejercicio de la FE PÚBLICA de la que estoy investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, procedo a receptor la DECLARACION JURAMENTADA de los señores MARIA GRACIELA LERTORA CUCALON; MARIA PIA LERTORA CUCALON; JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON; MARIA ADELA LERTORA CUCALON, por sus propios derechos, a quienes de conocer DOY FE; y, al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: A) Que el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA, fue el padre de MARIA GRACIELA LERTORA CUCALON; MARIA PIA LERTORA CUCALON; JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON; MARIA ADELA LERTORA CUCALON; y que no existen herederos con mejor derecho que ellos; b) Que el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA, falleció el 20 de diciembre del 2012 en la



ciudad de Guayaquil; C) que lo afirmado se ratifica con las partidas de nacimiento y defunción incorporados a esta acta; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS de los bienes dejados por el Señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA a favor de los peticionarios, sus hijos, MARIA GRACIELA LERTORA CUCALON; MARIA PIA LERTORA CUCALON; JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON; y, MARIA ADELA LERTORA CUCALON, especialmente: **UNO**) Predio urbano compuesto de casa y solares ubicado en La Libertad, cabecera del cantón La Libertad provincia del Guayas, el que consta en el catastro municipal de predios de urbanos con el número uno cero cuatro cero uno cinco cero dos - cero tres - cero cuatro. Los solares están signados con los números dos, tres y cuatro de la manzana ochenta y seis.- Los solares dos y tres que forman un solo cuerpo, tienen los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Calle pública, con veinte metros; POR EL SUR: Solares ocho y nueve, con veinte metros; POR EL ESTE: Solar cuatro, con veintiocho metros; y, POR EL OESTE: Solar 1, con veintiocho metros, medidas que hacen una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. La casa tipo "chalet", que sustenta el inmueble descrito es de estructura de madera, caña, techo de ruberois, de dos pisos, con instalaciones de servicios higiénicos y luz eléctrica, la misma que actualmente se encuentra en estado de abandono. El solar cuatro tiene linderos y dimensiones que a continuación se detalla: POR EL NORTE: Calle pública con diez metros; POR EL SUR: Solar diez con diez metros; POR EL ESTE: Solar cinco, con veinticinco metros; POR EL OESTE: Solar tres, con veinticinco metros lo que da una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Los solares están cercados con

muros de piedra y cemento. En definitiva sumando los tres solares, dos, tres y cuatros de la manzana número ochenta y seis, que constituye un solo bien inmueble, integran la superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS. Dichos bienes fueron adquiridos por el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA mediante compraventa otorgada a su favor por el señor Duilio Fortunato Zerega Zerega, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ventanas, Abogada Sulay Morante de Falquez, el doce de Diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Libertad, el veinticuatro de febrero del dos mil tres. **DOS)** Solar número ciento cuarenta y dos de la manzana "F" de la Urbanización "Barrio Centenario Sur", ubicada en la parroquia urbana Ximena, de este cantón, con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Calle "F", con quince metros; POR EL SUR: Terrenos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con quince metros; POR EL ESTE: Solar ciento cuarenta y tres, con veintiocho metros cuadrados; POR EL OESTE: Solar número ciento cuarenta y uno, con veintiocho metros cuadrados. Con un área total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Con código catastral siete nueve - cero cero cero seis - cero cero ocho - cero cero cero cero - cero - cero. Dichos bienes fueron adquiridos por el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA mediante compraventa otorgada a su favor por la compañía CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CENTENARIO S.A., conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el nueve de enero de mil novecientos setenta y tres. Sobre el referido solar consta una villa de hormigón armado de una planta, dicha obra fue entregada por el arquitecto



Carlos Raúl Crespo del Campo mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, de fecha diez de enero de mil novecientos setenta y siete e inscrito el veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete en el Registro de la Propiedad de Guayaquil. **TRES)** El señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA era propietario de setecientas noventa y nueve coma ochenta y cuatro acciones, es decir, con un porcentaje de noventa y nueve como noventa y ocho del capital suscrito correspondiente a la compañía LERCU S.A., con Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve uno cero tres cero ocho siete cinco cero cero uno. Dicha compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Suplente Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Marie Elena Pontón de Ordeñana, el veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día once de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. El original de esta diligencia, se incorporara al libro de posesiones efectivas de esta notaria. Para constancia firman los comparecientes en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

MARÍA ADELA LERTORA CUCALON

C.C. NO. 0911249688

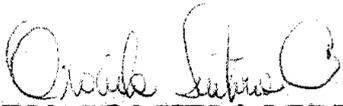
C.V. NO.

MARÍA PIA LERTORA CUCALON

C.C. NO. 0914425426

C.V. NO.

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ LERTORA ARATA A FAVOR DE SUS HIJOS: MARÍA ADELA, MARÍA PIA, MARÍA GRACIELA Y JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON



MARIA GRACIELA LERTORA CUCALON

C.C. 0917207680

C.V. NO.



JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON

C.C. 0918059023

C.V. NO.

**AL
SR**
Doc. Ca

Clien

Dirac

SOI

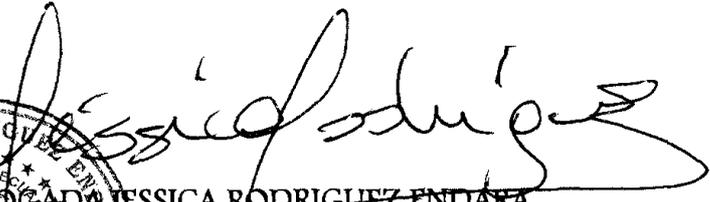
NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



Esta conforme a su original y en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZAN LOS SEÑORES MARIA GRACIELA LERTORA CUCALON, MARIA PIA LERTORA CUCALON, JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON, Y MARIA ADELA LERTORA CUCALON. Y el ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JUAN JOSE LERTORA ARATA A FAVOR DE SUS HIJOS. MARIA ADELA, MARIA PIA, MARIA GRACIELA Y JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON celebrada ante el DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE la misma que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, 29 DE MARZO DE 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000012686



2016090103000866



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2016090103000866

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016, (10:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LERTORA CUCALON MARIA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917207680
LERTORA CUCALON JUAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918059023
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OSCAR CAMARGO OLVEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905960480

OBSERVACIONES:

Jessica Rodriguez



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2014-09-01-30-P 0000037913



DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZAN LOS SEÑORES MARIA GRACIELA LERTORA CUCALON; MARIA PIA LERTORA CUCALON; JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON; Y, MARIA ADELA LERTORA CUCALON.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, uno de agosto del dos mil catorce, ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, en atención a la petición formulada por lo señores MARIA GRACIELA LERTORA CUCALON, de estado civil soltera, de ocupación tecnológica en gestión empresarial; MARIA PIA LERTORA CUCALON, de estado civil casada, de ocupación estudiante; JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON de estado civil casado, de ocupación tecnólogo en infografía; MARIA ADELA LERTORA CUCALON, de estado civil casada, de ocupación Ingeniera de Sistemas y Magister en Administración de Empresas, por sus propios y personales derechos, todos de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Guayaquil, Provincia del Guayas, a excepción de la señora María Adela Lértora Cucalón, quien está domiciliada en el Cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy fe, por haber presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan como documentos habilitantes. Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente declaración juramentada dejan constancia que conocen las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjuicio y para su otorgamiento declaran lo siguiente: MARIA GRACIELA LERTORA CUCALON; MARIA PIA LERTORA CUCALON; JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON; y, MARIA ADELA LERTORA CUCALON,, por nuestros propios derechos expresamos la necesidad de realizar la posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de

terceros de los bienes dejados por nuestro padre el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA , fallecido el 20 de diciembre del 2012 en la ciudad de Guayaquil, especialmente: **UNO)** Predio urbano compuesto de casa y solares ubicado en La Libertad, cabecera del cantón La Libertad provincia del Guayas, el que consta en el catastro municipal de predios de urbanos con el número uno cero cuatro cero uno cinco cero dos - cero tres - cero cuatro. Los solares están signados con los números dos, tres y cuatro de la manzana ochenta y seis.- Los solares dos y tres que forman un solo cuerpo, tienen los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Calle pública, con veinte metros; POR EL SUR: Solares ocho y nueve, con veinte metros; POR EL ESTE: Solar cuatro, con veintiocho metros; y, POR EL OESTE: Solar 1, con veintiocho metros, medidas que hacen una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. La casa tipo "chalet", que sustenta el inmueble descrito es de estructura de madera, caña, techo de ruberois, de dos pisos, con instalaciones de servicios higiénicos y luz eléctrica, la misma que actualmente se encuentra en estado de abandono. El solar cuatro tiene linderos y dimensiones que a continuación se detalla: POR EL NORTE: Calle pública con diez metros; POR EL SUR: Solar diez con diez metros; POR EL ESTE: Solar cinco, con veinticinco metros; POR EL OESTE: Solar tres, con veinticinco metros lo que da una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Los solares están cercados con muros de piedra y cemento. En definitiva sumando los tres solares, dos, tres y cuatros de la manzana número ochenta y seis, que constituye un solo bien inmueble, integran la superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS. Dichos bienes fueron adquiridos por el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA mediante compraventa otorgada a su favor por el señor Duilio Fortunato Zerega



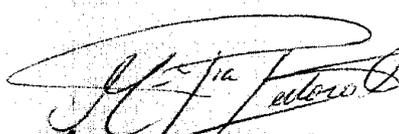
Zerega, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ventanas, Abogada Sulay MORALES de GARCIA Falquez, el doce de Diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Libertad, el veinticuatro de febrero del dos mil tres. **DOS)** Solar número ciento cuarenta y dos de la manzana "F" de la Urbanización "Barrio Centenario Sur", ubicada en la parroquia urbana Ximena, de este cantón, con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Calle "F", con quince metros; POR EL SUR: Terrenos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con quince metros; POR EL ESTE: Solar ciento cuarenta y tres, con veintiocho metros cuadrados; POR EL OESTE: Solar número ciento cuarenta y uno, con veintiocho metros cuadrados. Con un área total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. Con código catastral siete nueve - cero cero cero seis - cero cero ocho - cero cero cero cero - cero - cero. Dichos bienes fueron adquiridos por el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA mediante compraventa otorgada a su favor por la compañía CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CENTENARIO S.A., conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el nueve de enero de mil novecientos setenta y tres. Sobre el referido solar consta una villa de hormigón armado de una planta, dicha obra fue entregada por el arquitecto Carlos Raúl Crespo del Campo mediante escritura pública otorgado ante el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, de fecha diez de enero de mil novecientos setenta y siete e inscrito el veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete en el Registro de la Propiedad de Guayaquil. **TRES)** el señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA era propietario de setecientas noventa y nueve coma ochenta y cuatro

acciones, es decir, con un porcentaje de noventa y nueve como noventa y ocho del capital suscrito correspondiente a la compañía LERCU S.A., con Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve uno cero tres cero ocho siete cinco cero cero uno. Dicha compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Suplente Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Marie Elena Pontón de Ordeñana, el veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día once de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. **HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA.**- Que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales. Quedan agregadas a mi registro, formando parte integrante dela presente, los documentos que perfeccionan el presente acto, cuyos tenores se agregaran en cada uno de los testimonios que de ésta se dieron.- Leída que fue la presente escritura en voz alta y de principio a fin, por mi el Notario a los otorgantes, estos la aprueban, se afirman y ratifican en el contenido de la misma, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-


MARÍA ADELA LERTORA CUCALON

C.C. NO. 0911249688

C.V. NO.


MARÍA PÍA LERTORA CUCALON

C.C. NO. 0914425426

C.V. NO. 175-0216



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 21 de Diciembre de 2012 en el TOMO 60, FOLIO 147, ACTA 11947, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2012, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Juan Jose Angel Lertora Arata, con Cédula Identidad: 0900802042, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **MARIA ADELIA ARATA**, C.I. xxxxxxxx y de **PELEGRINO GIOVANNI BATTISTA LERTORA SOLAPI**, C.I. xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **CUCALON CUCALON, MARIA ISABEL**, Cédula Identidad: 0903033082.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 20 de Diciembre de 2012.

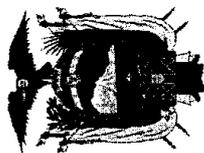
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Noviembre de 2013.

Attestado Fama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

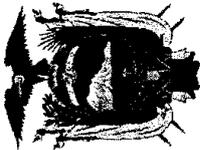
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Julio de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 247, ACTA 247, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LERTORA CUCALON MARIA PIA**, C.I. 091442542-6, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 19 del Mes de Enero del Año 1972 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JUAN JOSE LERTORA ARATA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ISABEL CUCALON**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

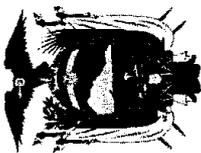
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Julio de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06 A, FOLIO 191, ACTA 1204, del AÑO 1976, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **Lertora Cucalon Maria Graciela**, C.I. 091720768-0, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 16 del Mes de Marzo del Año 1976 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JUAN JOSE LERTORA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ISABEL CUCALON**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gub.ek
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gub.ek



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

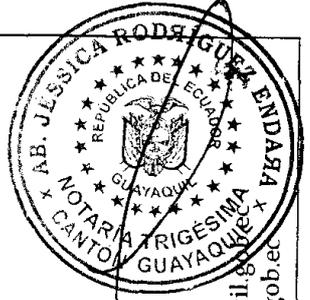


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

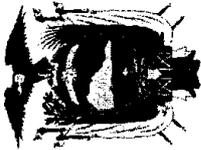
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Julio de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 16, FOLIO 28, ACTA 11755, del AÑO 1978, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LETORA CUCALON JUAN ANTONIO**, C.I. 091805902-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 23 del Mes de Junio del Año 1978 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JUAN JOSE ANGEL LETORA ARATA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ISABEL CUCALON CUCALON**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gub.ve
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Julio de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09, FOLIO 286, ACTA 5147, del AÑO 1968, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LERTORA CUCALON MARIA ADELA**, C.I. 091124968-8, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 30 del Mes de Abril del Año 1968 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JUAN JOSE LERTORA A.**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ISABEL CUCALON**, Nacionalidad Ecuatoriana.

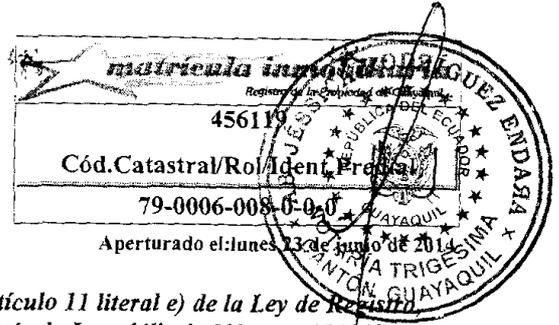
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

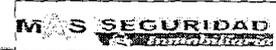


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
 Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)



Conforme a la solicitud Número: 17907 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matricula Inmobiliaria Número 456119, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: Calle F, con 15.00 mts.
 Sur: S-de la Saiba, con 15.00 mts.
 Este: Solar 9, con 28.00 mts.
 Oeste: Solar 7, con 28.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 420.00 mts ² .	Frente Escritura: 15.00 mts.
Fondo Escritura: 28.00 mts.	Frente 1: 15.00 mts.
Área Levantamiento: 420.00 mts ² .	Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 28.00 mts.	Frente 3: 0.00 mts.
	Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
 Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
 Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí
 Alcantarillado: Sí Bordillo: Sí
 Agua Potable: Sí Acera: Sí
 Red telefónica: Sí
 Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar 142 de la manzana F, ubicado en la Urbanización Barrio Centenario Sur, parroquia Ximena.
 NORTE: calle "F" con 15 metros.
 SUR: Terrenos del Banco Ecuatoriano de la Vivienda con 15 metros.
 ESTE: solar 143 con 28 metros.
 OESTE: solar 141 con 28 metros.
 AREA TOTAL: 420 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Aporte	790	08/02/1972	6,539
Propiedades	Compraventa	84	09/01/1973	957
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	396	26/01/1977	3,565

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Aporte

Inscrito el: **martes, 08 de febrero de 1972** Tomo: 9 Folios: 6,539 - 6,562
 Número de Inscripción: 790 Número de Repertorio: 2,347
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 31-dic-71
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Aporte de 3 lotes de terreno contiguos entre si que formaron parte del LOTE A-34 de la antigua Hacienda La Saiba, cuya determinación y superficie se señala a continuación:
 LOTE 1 con una superficie de 21.031,81 metros cuadrados.
 LOTE 2 con una superficie de 61.044 metros cuadrados.
 LOTE 3 con una superficie de 23.137,50 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Aportante	90-000000012430	Parra Velasco Antonio	(Ninguno)	Guayaquil
Beneficiario	09-90128316001	Constructora y Urbanizadora Centenario SA (CUCSA)		Guayaquil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Conforme a la solicitud Número: 102, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de abril de 2014*
 Parroquia: La Libertad
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

10267



LINDEROS REGISTRALES:

Casa y solar 4, de la manzana 86 del Cantón La Libertad
Norte: calle pública, con 10,00 metros.
Sur : solar 10, con 10,00 metros.
Este : solar 5, con 25,00 metros.
Oeste: solar 3, con 25,00 metros.
Área total: 250,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Reinscripción de Compraventa	91	24/02/2003	614
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	93	24/02/2003	619
Propiedades	Compraventa	94	24/02/2003	622

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

3 Reinscripción de Compraventa

Inscrito el : **lunes, 24 de febrero de 2003**
 Tomo: **2** Folio Inicial: **614** - Folio Final: **615**
 Número de Inscripción: **91** Número de Repertorio: **123**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 24 de febrero de 2003**
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Solar 4, manzana 86, cantón La Libertad.
Área Total: 250,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006433	Zerega Rivara Maria Rosa de Zerega	Viudo	La Libertad
Vendedor	80-000000006432	Cabrera Jaramillo Yolanda de Quiroz	Casado	La Libertad
Vendedor	80-000000006431	Quiroz Badero Eduardo	Casado	La Libertad

3 Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el : **lunes, 24 de febrero de 2003**
 Tomo: **2** Folio Inicial: **619** - Folio Final: **620**
 Número de Inscripción: **93** Número de Repertorio: **125**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 09 de julio de 1991**
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante-Propietario	80-000000006433	Zerega Rivara Maria Rosa de Zerega	(Ninguno)	La Libertad
Heredero	80-000000006434	Zerega Zerega Dulio Fortunato	(Ninguno)	La Libertad

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Propiedades 91 24-feb-2003 614 615
 Propiedades 92 24-feb-2003 616 618

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : Lunes, 24 de febrero de 2003

Tomo: 2 Folio Inicial: 622 - Folio Final: 626

Número de Inscripción: 94 Número de Repertorio: 126

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Ventanas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de diciembre de 2002

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solares 2 y 4, de la manzana 86, del Cantón La Libertad
 Area total : 500,00 metros cuadrados.

Casa y solar 4, de la manzana 86 del Cantón La Libertad
 Area total : 250,00 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00802042	Lertora Arata Juan Jose	Casado	La Libertad
Vendedor	80-0000000006434	Zerega Zerega Duño Fortunato	Casado	La Libertad

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	93	24-feb-2003	619	620

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:38:08 del jueves, 24 de abril de 2014

VENECIA
 VENEZUELA



Ab. Carlos Roberto Ramirez Araujo
 Firma del Registrador Municipal

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Conforme a l

Fecha de Ape

Parroquia:

Tipo de Pred

Cód. Catastra

LINDEROS

Solar 2

Norte:

Sur :

Este :

Oeste:

Área t

RESUMEN



MOVIMIE

REGI

3 Reinscri

Inscrito e

Tomo:

Número

Oficina e

Nombre

Fecha d

Escripu

Fecha c

a.- Obse

Sol:

Áre

b.- Ape

Ci

V

V

3 Acta

Insc

Ton

Nú:

Off

No

Fe

Es

Et

a.-

b.-

c



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Conforme a la solicitud Número: 102, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de abril de 2014*
 Parroquia: La Libertad
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

10266

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 2 y 3, manzana 86, del Cantón La Libertad.
 Norte: calle pública, con 20,00 metros.
 Sur : solar 8 y 9, con 20,00 metros.
 Este : solar 4, con 28,00 metros.
 Oeste: solar 1, con 28,00 metros.
 Área total: 500,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Reinscripción de Compraventa	92	24/02/2003	616
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	93	24/02/2003	619
Propiedades	Compraventa	94	24/02/2003	622

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

3 Reinscripción de Compraventa

Inscrito el : *lunes, 24 de febrero de 2003*

Tomo: **2** Folio Inicial: **616** - Folio Final: **618**
 Número de Inscripción: **92** Número de Repertorio: **124**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 08 de noviembre de 1954*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar 2 y 3, manzana 86, cantón La Libertad.
 Área Total: 500,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006433	Zerega Rivara Maria Rosa de Zerega	Casado(*)	La Libertad
Vendedor	80-000000001095	Gonzalez Maria Luisa de Platon	Casado	La Libertad
Vendedor	80-000000001094	Platon Franco Victor	Casado	La Libertad

3 Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el : *lunes, 24 de febrero de 2003*

Tomo: **2** Folio Inicial: **619** - Folio Final: **620**
 Número de Inscripción: **93** Número de Repertorio: **125**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 09 de julio de 1991*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante-Propietario	80-0000000006433	Zerega Rivara Maria Rosa de Zerega	(Ninguno)	La Libertad
Heredero	80-0000000006434	Zerega Zerega Duño Fortunato	(Ninguno)	La Libertad

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

... Inscripción: ... Folio Inicial: ... Folio final:

ca.
falta
ador

Propiedades	91	24-feb-2003	614	615
Propiedades	92	24-feb-2003	616	618

3 / **Compraventa**

Inscrito el: **Junes, 24 de febrero de 2003**

Tomo: **2** Folio Inicial: **622** - Folio Final: **626**

Número de Inscripción: **94** Número de Repertorio: **126**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Ventanas**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 12 de diciembre de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solares 2 y 4, de la manzana 86, del Cantón La Libertad
Area total : 500,00 metros cuadrados.

Casa y solar 4, de la manzana 86 del Cantón La Libertad
Area total : 250,00 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00802042	Lertora Arata Juan Jose	Casado	La Libertad
Vendedor	80-0000000006434	Zerega Zerega Dulio Fortunato	Casado	La Libertad

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	93	24-feb-2003	619	620

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **16:37:54** del **jueves, 24 de abril de 2014**



Ab. Carlos Roberto Ramirez Araujo
Firma del Registrador Municipal

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



CONTRIBUY
LERTORA
CONCEPTO
IMPUEC
TITULO
VALOR DE
IMPUESTO
CUERPO D
ASEO PUB
TASA DRE
CONTRIB.

DIRECCION REGISTRAL

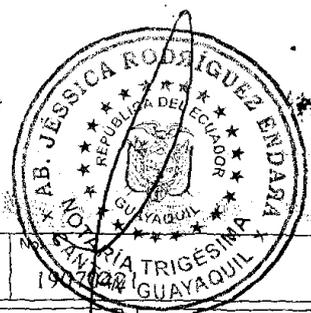
Imp+Adic
Coactiva

DIRJ



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No. SERIA
FEB	10	2014	10	19070421



CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
LETORA ARRATA JUAN	79-0006-008-0000-0-0	PRU

CONCEPTO	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2014		
TITULO DE CREDITO No. V-309190 CLASIFICACION A		
VALOR DE LA PROPIEDAD: 132.35520 PARIPA: 0.000498960		
IMPUESTO PREDIAL	33.02	33.02
CUERPO DE BOMBEROS	2.57	2.56
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.60	2.60
CONTRIB. ESP. MEJORAS	45.41	45.41

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****161.95
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****161.95

Imp+Adic.: 167.23 Dctos: 5.28 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
 Inactiva: 0.00 Total: \$ 161.95 Diq.: 20455829 15-12-2013

19070421



[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE RENTAS

TESORERIA MUNICIPAL
 CAJA 10
 PABLO PARRA
 CONTRIBUYENTE
 10 FEB 2014
 13:03:01
PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.011

Domicilio
 La Libertad
 La Libertad

mes

certifica.

Quiere falta
 registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	TITULO DE CRÉDITO Nº	Nº CONTROL
			0000000000	0000000000

C.C. / RUC

CODIGO TRANSACCION

TA JUAN JOSE

IMPUESTOS Y ADICIONALES 2014

IMPUESTO A LOS VALORES AGREGADOS

IMPUESTO A LOS VALORES AGREGADOS
 IMPUESTO A LOS VALORES AGREGADOS
 IMPUESTO A LOS VALORES AGREGADOS
 IMPUESTO A LOS VALORES AGREGADOS
 IMPUESTO A LOS VALORES AGREGADOS

CODIGO / REFERENCIA

Código Único: 19777

VALORES CANCELADOS



RECIBIDO 29 MAR 2014

TOTAL RECIBIDO *****44.78

rasgos obligatorios ni sellos

[Signature]
 Jefe de Rentas

[Signature]
 Jefe de Rentas

[Signature]
 Sello y Firma del Cajero

SELO Y FIRMA DEL CAJERO
 I.M.P. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, TELEF: 3975130 -1



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 58576

Usuario: calache

Nombre: LERCU S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCR. TO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0903033082	CUCALON CUCALON MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
2	0900802042	LERTORA ARATA JUAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	799,8400	
3	0911249688	LERTORA CUCALON MARIA ADELA	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
4	0914425426	LERTORA CUCALON MARIA PIA	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
5	0909680134	SANTOS SANTOS ANDRES HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 07/02/2002 16:13:02

Sr. Christian Alache Vera
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 15/02/2013 16:35:29

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

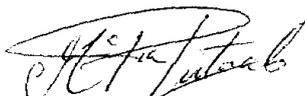
Carlos Raúl Crespo del Campo mediante escritura pública otorgado ante el notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, de fecha diez de enero de mil novecientos setenta y siete e inscrito el veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete en el Registro de la Propiedad de Guayaquil. **TRES)** El señor JUAN JOSÉ LERTORA ARATA era propietario de setecientas noventa y nueve coma ochenta y cuatro acciones, es decir, con un porcentaje de noventa y nueve como noventa y ocho del capital suscrito correspondiente a la compañía LERCU S.A., con Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve uno cero tres cero ocho siete cinco cero cero uno. Dicha compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Suplente Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Marie Elena Pontón de Ordeñana, el veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día once de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. El original de esta diligencia, se incorporara al libro de posesiones efectivas de esta notaria. Para constancia firman los comparecientes en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-



MARÍA ADELA LERTORA CUCALON

C.C. NO. 0911249688

C.V. NO.



MARÍA PIA LERTORA CUCALON

C.C. NO. 0914425426

C.V. NO.



ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEGRADOS POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ LERTORA ARATA A FAVOR DE SUS HIJOS: MARÍA ADELA, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA GRACIELA Y JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON

Maria Graciela Lertora Cucalon

MARIA GRACIELA LERTORA CUCALON

C.C. 0917207680

C.V. NO.

Juan Antonio Lertora Cucalon

JUAN ANTONIO LERTORA CUCALON

C.C. 0918059023

C.V. NO.

**AL
SR**
Doc. Cs

Clien

Dirac

SOI



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:
2,014 - 38,034



Conforme a la solicitud Número: 2014- 38034, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 110 de fojas 54769 a 54770, No.25226 del Registro de Propiedades, el Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Catorce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[01/ago/2014]; por: ([NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [LERTORA ARATA JUAN JOSÉ ÁNGEL en calidad de CAUSANTE], [LERTORA CUCALON JUAN ANTONIO en calidad de HEREDERO], [LERTORA CUCALON MARÍA ADELA en calidad de HEREDERO], [LERTORA CUCALON MARÍA GRACIELA en calidad de HEREDERO], [LERTORA CUCALON MARÍA PÍA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([79-0006-008-0-0-0 CON MATRÍCULA: 456119]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
79-0006-008-0-0-0	456119

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, sábado, 20 de diciembre de 2014

Impreso a las 10:43:51



Trabajados por:
Digitalizador : ELEÓN
Calificador de Título : JSOTO
Calificador Legal : JSALINAS
Asesor : VEAREBA
Generador de Razón : MQUINTEROS

[Handwritten Signature]
Repertorio 2,014 - 38,034

Ab.Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado

MQUINTEROS

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:
a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas**; y
b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



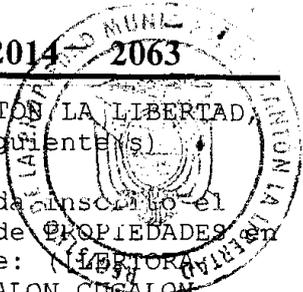
Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.
Guayaquil, 17 ABR 2016
Ab. Alexandra Maribel German Gaitbor
NOTARIA XXVII
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2014-2063



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

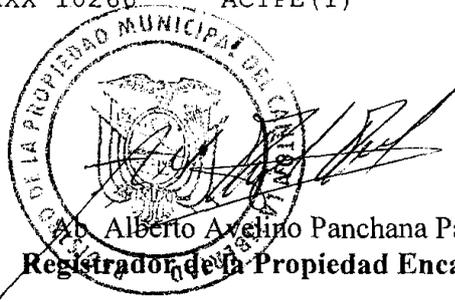
1.- Con fecha Veintidos de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de PROPIEDADES en las fojas 16929 a 16939 con el número 1098 celebrado entre: [LERTORA ARATA JUAN JOSE en calidad de CAUSANTE-PROPIETARIO], [CUCALON MARIA ISABEL en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [LERTORA CUCALON GRACIELA en calidad de HEREDERO], [LERTORA CUCALON MARIA PIA en calidad de HEREDERO], [LERTORA CUCALON JUAN ANTONIO en calidad de HEREDERO], [LERTORA CUCALON MARIA ADELA en calidad de HEREDERO].

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
XX	10267	ACTPE (1)
XX	10266	ACTPE (1)

Listado de bienes Inmueble

DESCRIPCIÓN:
ACTPE =ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA


Ab. Alberto Avellino Panchana Palma
Registrador de la Propiedad Encargado

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico...
Guayaquil, 11 ABR 2016
Ab. Alejandra Maribel German Gaibar
NOTARIA XXVII
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayas

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

25/APR/2016 16:27:25

Usu: alexandrog



Remitente: No. Trámite: 15685 - 0
MARIA CUCALON -

Expediente: 58576

Razón social: RUC:

LERCU S.A.

SubTipo tramite:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 126
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Maria Cucalon